

**Tecnologías de lo común.
Génesis y devenir de las cooperativas de vivienda en Uruguay**

**Technologies of common.
Origins and development of housing cooperatives in Uruguay**

Mary Méndez*

Departamento de Historia de la Arquitectura, Instituto de Historia. Facultad de Arquitectura,
Diseño y Urbanismo, Universidad de la República, Uruguay
marymendez@fadu.edu.uy

Lorena Logiuratto**

Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo,
Universidad de la República, Uruguay
lorena.logiuratto@gmail.com

Fecha de envío: 12 octubre de 2022
Fecha de aceptación: 15 de febrero 2023
Fecha de publicación: mayo 2023

Disponibile en <https://doi.org/10.24215/24226483e117>.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

* Mary Méndez (Montevideo, 1969). Es Arquitecta (Facultad de Arquitectura, Udelar, 1997), magíster en Historia de la Arquitectura (Universidad Torcuato Di Tella, 2013) y doctoranda en la FAPyD, Universidad de Rosario. Es Profesora Agregada en el Instituto de Historia (FADU) en régimen de Dedicación Total. Es docente en los cursos de Historia de la Arquitectura en Uruguay y Pensamiento y proyecto en Uruguay.

** Lorena Logiuratto (Mercedes, 1975). Es Arquitecta (Facultad de Arquitectura, Udelar, 2013), maestranda en Ordenamiento Territorial y Proyecto Urbano (Facultad de Arquitectura, Udelar). Es Profesora Adjunta en el Instituto de Proyecto y en el Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos (FADU). Es docente en los cursos de grado Proyecto Urbano Básico y Avanzado y Teoría del Urbanismo y dicta la unidad opcional Género, espacios y territorio

Resumen: Las primeras viviendas construidas en Uruguay bajo el sistema cooperativo se reconocen como ejemplos de alta calidad espacial y constructiva, un modo social y políticamente legitimado de construcción colectiva del hábitat. A diferencia de otras experiencias conservan vigencia disciplinar, gozando de la aprobación de los usuarios y los profesionales, en un escenario donde las esferas de la vida en común, las normatividades de género y la administración de los recursos son centro de debates. Este artículo analiza el contexto en que surgieron, presentando actores y arriesgando hipótesis interpretativas. Se detiene en el primer gran conjunto, proyectado en 1972 y construido por ayuda mutua en la periferia noreste de Montevideo, estudiando los elementos físicos que lo constituyen. A partir de este caso se contrastan las posibilidades iniciales con los cambios operados en el sistema cooperativo. Más que idealizar nostálgicamente la experiencia, se busca revisar los intereses en juego, la vigencia de modelo, las luces y oscuridades del proceso recorrido.

Palabras clave: vivienda; cooperativismo; ayuda mutua; suburbio; espacios intermedios

Abstract: The first houses built in Uruguay by the cooperative system are recognized as examples of high spatial and constructive quality, a socially and politically legitimate way of collective habitat construction. Unlike other experiences, they retain disciplinary validity, and enjoy the approval of users and professionals in a scenario where the spheres of life in common, gender regulations and the administration of resources are the center of debates. This article analyzes the historical context in which they emerged, presenting actors and risking interpretive hypotheses. It stops at the first large complex, designed in 1972 and built by mutual aid on the northeastern suburb of Montevideo, studying the physical elements that constitute it. Starting from this case, the initial possibilities are contrasted with the subsequent changes operated in the cooperative system. Rather than nostalgically idealize the experience, it seeks to review the interests at stake, the validity of the model, the lights and darks of the process covered.

Keywords: housing; cooperativism; mutual help; suburb; intermediate spaces

Tecnologías de lo común

Génesis y devenir de las cooperativas de vivienda en Uruguay

Desde hace algo más cincuenta años se produce en Uruguay vivienda bajo el modelo cooperativo. Constituye una alternativa legitimada, tanto social como políticamente, para la construcción del hábitat, habilitando formas colectivas de acceso, producción y uso del suelo urbano. En esta modalidad se han producido unas 35.000 viviendas en todo el territorio nacional, lo que representa alrededor del 5% del total del país.

Los conjuntos construidos a comienzos de los años 70 se reconocen como ejemplos de alta calidad espacial y constructiva. Presentan agrupaciones bien definidas que se distinguen por su singularidad urbana y arquitectónica. A diferencia de otras experiencias contemporáneas, gozan tanto de la aprobación de los usuarios como de los profesionales. Se incluyen en este rango los más celebrados, considerados como islas de libertad y generadores de cultura comunitaria (González, 2013), utopías de ladrillo donde la vida transcurre con felicidad, manifestaciones de la creatividad (del Castillo, 2016) y de imaginación política (Machado, 2016), espacios productores de conciencia y transformadores de la sociedad (Di Paula, 2019).

Continúan siendo entendidos como ámbitos físicos que lograron materializar una parte del pensamiento disciplinar que está todavía activo, discutiendo los modos hegemónicos de mercado para producir el espacio habitable. Conservan una singular vigencia para el análisis de arquitectos y urbanistas, en un escenario donde las esferas de la vida en común, las normatividades de género y la necesidad de administrar colectivamente recursos, es centro de los debates.

Si bien el modelo cooperativo en el país tiene antecedentes que se remontan a finales del siglo XIX, como modo de gestionar la vivienda y el hábitat comienza a mediados de la década del 60 y se formaliza legalmente a partir de la sanción de la Ley de Vivienda N° 13.728 (Plan Nacional de Viviendas, 1968). Fue aprobada por el Parlamento de diciembre de 1968, teniendo como redactor principal al arquitecto Juan Pablo Terra (Terra, 2018).

La Ley y su contexto

Esta Ley estableció explícitamente roles del Estado para el cumplimiento del derecho a la vivienda. Creó un fondo nacional de recursos dirigidos a la inversión en la construcción y una Unidad Reajutable en relación a la variación registrada en el índice medio de salarios, para fijar el valor de las cuotas de amortización de los préstamos. Calificó a los beneficiarios según ingreso y composición familiar, estableciendo una política de créditos y subsidios exclusivos para las familias de muy bajos ingresos y estableció las formas de acceso a suelo.

Las viviendas fueron catalogadas en cuatro categorías: suntuaria, confortable, media y económica, siendo estas dos últimas las entendidas como de "interés social". Se fijó que la superficie mínima habitable no podía ser inferior a los 32 m², aplicable a viviendas de un dormitorio. En todos los casos debían tener baño y ambientes para albergar las funciones de cocina, comedor y estar diario, contando con condiciones higiénicas en cuanto a iluminación, ventilación, saneamiento y materiales.

La vivienda que la Ley proponía determinaba la promoción de la familia nuclear. El número de dormitorios se calculaba considerando que debía asignarse uno para el matrimonio y asignando dormitorios para los restantes miembros separando los sexos. El cálculo admitía dos personas por cada cuarto si eran mayores de seis años y tres si eran menores, de modo que, con claridad, se refería a los hijos de la pareja. Para los matrimonios jóvenes preveía que fueran incluidos dormitorios para el esperado crecimiento familiar.

La Ley creó la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI) dentro del Ministerio de Obras Públicas, a cargo de la planificación, promoción y control de todo lo concerniente a la vivienda en el país. El arquitecto Ildefonso Aroztegui fue el primero en dirigir este organismo, desde enero de 1969, hasta enero de 1972 (Medero, 2014). También se definió que el Banco Hipotecario del Uruguay debía ser el encargado de actuar en relación al ahorro y préstamo, y estableció las pautas para canalizar hacia la vivienda el ahorro popular.

El Instituto Nacional de Vivienda Económica (INVE), activo desde 1937, se mantuvo como responsable del cumplimiento del plan. Entre 1967 y 1972 este organismo estuvo a cargo del arquitecto Horacio Terra Arocena.

La mayor novedad de la Ley fue la incorporación del capítulo diez, en el cual se definieron y crearon las cooperativas de vivienda, como sociedades regidas por los principios derivados de las normas de los Pioneros de Rochdale. El objetivo era proveer de alojamientos y servicios complementarios al costo, prohibiendo el lucro y las prácticas de carácter especulativo. Para el asesoramiento jurídico, social y arquitectónico se creó una nueva figura, los institutos de asistencia técnica, tomando como modelo el único que existía entonces, el Centro Cooperativista Uruguayo (CCU).

A su vez, este capítulo contenía otras dos importantes innovaciones. La primera, respecto al modo de producción. La Ley introdujo la incorporación del trabajo de los socios en dos modalidades, la autoconstrucción, por parte del propietario y su grupo familiar y la ayuda mutua, que remitía al trabajo comunitario de todos los socios en la construcción de los conjuntos. En ambos casos el aporte del trabajo propio no podía superar el 15 % del total de la mano de obra.

Las cooperativas fueron clasificadas en cooperativas matrices de vivienda gremiales o territoriales de acuerdo a su procedencia y organización, que podían recibir de forma abierta hasta 1000 socios. Por cada conjunto se creaba una unidad filial, formada por un mínimo de 10 socios y un máximo de 200, promoviendo así conjuntos de pequeña y mediana escala.

Las unidades cooperativas podían asumir dos tipos de formación. Para las de propietarios se atribuía la propiedad exclusiva e individual del bien. Esta opción, apoyada en la propiedad horizontal, mantenía algunas limitaciones, como el uso residencial familiar durante diez años y la retención de los títulos durante el tiempo de amortización de los créditos.

La otra opción prevista era la cooperativa de usuarios, por la cual se otorgaba el derecho de uso y goce con una duración indefinida y heredable, bajo la condición de utilizarla exclusivamente para residencia del núcleo familiar y prohibiendo el alquiler o la cesión. Se introducía así la segunda importante innovación, respecto al régimen de tenencia.

Gran parte de los conjuntos cooperativos aprobados y proyectados entre 1969 y 1973 fueron producidos por ayuda mutua y bajo el régimen de usuarios. Se incluyen en este rango los más celebrados, considerados como islas de libertad y generadores de "cultura comunitaria" (González, 2013), utopías de ladrillo donde la vida transcurre con felicidad, manifestaciones de la creatividad (del Castillo, 2016) y de imaginación política (Machado, 2016), espacios productores de conciencia y transformadores de la sociedad (Di Paula, 2019). Fueron construidos cuando el país atravesaba una de sus crisis más profundas en la esfera política y social. En diciembre de 1967 se produjo la muerte del presidente colorado Oscar Gestido y la consecuente asunción del vicepresidente Jorge Pacheco Areco, dando inicio a un período de gobierno signado por la participación de los representantes de los sectores empresariales, latifundistas y banqueros.

En los primeros doce meses de Pacheco se implantaron las medidas prontas de seguridad que suprimieron las garantías de los ciudadanos y se produjo el primer asesinato de un estudiante universitario a manos de la policía. En diciembre de 1968 se ilegalizaron los partidos políticos de izquierda y en junio de 1973 tuvo lugar el golpe de Estado cívico militar que sumió al país en su década más oscura.

En estos tristes años, ¿cómo explicar el surgimiento y desarrollo del cooperativismo, justamente en sus modalidades aparentemente más progresistas? Consideremos algunas hipótesis.

En primer lugar, en la promoción de la Ley colaboraron entidades privadas con intereses de inversión para las grandes empresas constructoras, como la Cámara de la Construcción. Otras, como la Liga de la Construcción, estaban preocupadas por generar oportunidades para empresas de mediano porte, e incluso para las pequeñas, involucradas en los distintos rubros de la industria.

Ya en 1961, durante el Primer congreso Nacional de la Construcción, la Liga había promovido el movimiento para impulsar un sistema público que permitiera otorgar solidez financiera a las empresas que representaba y revertir la paralización en que se encontraba la economía (Méndez, 2019). Cabe señalar que la mano de obra no calificada que la Ley permitía incluir por medio de la ayuda mutua, dejaba el 85% disponible para los trabajadores especializados.

La Asociación de Ingenieros y la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU) fueron importantes actores en la promoción de la Ley, interesados, sin duda, en abrir nuevas oportunidades de trabajo para los profesionales que nucleaban. Sin perjuicio de esto, los arquitectos estaban también impulsados por la posibilidad de incorporar reivindicaciones disciplinares en el campo de la vivienda, como se puede concluir al revisar las revistas *Arquitectura*, publicadas por la SAU en la década del sesenta.

Aparece en ellas una explícita voluntad de renovación de la vivienda apelando a los valores de la arquitectura popular que caracterizaban como espontánea. Son revisitadas las construcciones vernáculas, los ranchos rurales de quincha y palo a pique, la producción de Julio Vilamajó en Villa Serrana, además de las casas de Antonio Bonet en Portezuelo, que traían el color y el perfume del mediterráneo. Explorando "las formas inferiores de la cultura", los jóvenes arquitectos reunidos en el Núcleo Sol, un grupo de opinión liderado por Rafael Lorente Mourelle, se lanzaban a la búsqueda del "lenguaje de la comunidad" (Lorente, 1963).

En 1964, el número 238 de *Arquitectura* está enteramente dedicado al problema de la vivienda popular (Arquitectura, 1964). La edición estuvo a cargo del arquitecto Rafael Lorente Escudero con la colaboración del Núcleo Sol. El número recoge los trabajos de Juan Pablo Terra sobre vivienda, la actividad de la Corporación de la Vivienda (Corvi) en Chile mientras que los trabajos de John Turner en las callampas de Lima aparecen citados en varias páginas. Desde la editorial de la revista se critican los superbloques tuguizados de Caracas, en favor de las cooperativas chilenas de pequeña escala, resueltas mediante casas apareadas de un solo nivel.

El número 240, nuevamente bajo el control editorial de Lorente Escudero y Lorente Mourelle, padre e hijo respectivamente, reúne aportes ofrecidos desde la SAU para la estructuración de un Plan de Viviendas (Arquitectura, 1965). En el mismo número se presentan las austeras casas, cúbicas y de revoque blanco, de los arquitectos Mario Spallanzani, Mariano Arana, Joel Petit de la Vileon y Samuel Flores Flores, seguidas de una transcripción de una conferencia sobre la experiencia de colonización dirigida realizadas en Bolivia (Muñoz, 1965) y las de autoconstrucción en Dakar (Dreyfus, 1965). Este último tema continúa en el número siguiente (Dreyfus, 1966), siguiendo imágenes de las casas de ladrillo de Mario Payssé Reyes, Justino Serralta, Carlos Clemot y Ernesto Leborgne.

La Ley fue también la respuesta que encontraron los distintos colectivos locales preocupados por la construcción de viviendas frente al nuevo contexto financiero que presentó la Alianza para el Progreso. Como los otros países de América Latina, exceptuando a Cuba como es bien sabido, Uruguay firmó el acuerdo en Punta del Este, en el Congreso del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) de 1961. El fondo de recursos creado por la Ley permitía resolver la contrapartida económica local y utilizar los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo.

El 15 % que aportaba la ayuda mutua de las cooperativas formaba parte de esta misma lógica. No obstante, no podemos olvidar aquí la matriz norteamericana de la autoconstrucción, estrategia que estaba en la base de la reducción de prestaciones y del otorgamiento de los préstamos. Fue experimentada desde la década del cuarenta en Puerto Rico y promovida a través de los congresos de la Unión Panamericana, los encuentros del CIES y las experimentaciones realizadas en el Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento (CINVA), al que concurrieron varios arquitectos proyectistas del Centro Cooperativista Uruguayo.

Consideremos ahora el factor católico. En la redacción del capítulo de la Ley que estableció el marco jurídico para la producción de viviendas bajo el sistema cooperativo colaboraron los arquitectos Saúl Irureta, Miguel Cecilio y Mario Spallanzani junto a la asistente social Daisy Solari. Los cuatro eran técnicos del CCU, entidad que había sido creada en 1961 por el obispo Luis Baccino (Méndez, 2022).

Irureta y Solari eran dos jóvenes laicos salesianos, dirigentes de la Juventud Universitaria Católica (JUC) y la Juventud de Estudiantes Cristianos (JEC) respectivamente. Irureta formaba parte de los Equipos del Bien Común, espacio creado por Juan Pablo Terra a partir del pensamiento Economía y Humanismo de Louis-Joseph Lebret.

Terra, senador por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), actuó como miembro informante de la Ley y fue su principal redactor. Era uno de los más destacados intelectuales católicos de Uruguay. Su padre, Horacio Terra Arocena, que entonces presidía el INVE, era un activo miembro de la Acción Católica, político de la católica Unión Cívica y director de los dos medios de comunicación católicos de mayor incidencia local.

En este sentido, es necesario considerar aquí la alianza establecida entre los principales actores católicos y las instituciones panamericanas. La coincidencia entre el humanismo cristiano y el ideario panamericanista ha sido señalada por Adrián Gorelik en *La ciudad latinoamericana*, su más reciente trabajo (Gorelik, 2022). Según afirma, la combinación entre ambas líneas de pensamiento cristaliza en el éxito de lo que denomina el "concepto Puerto Rico", basado en la producción de viviendas mediante el desarrollo de la autoconstrucción y la ayuda mutua, en los países latinoamericanos.

Esta alianza se intensifica a partir de la llegada del John F. Kennedy, el primer presidente católico de los Estados Unidos, y toma cuerpo en un objetivo común, el combate frontal al comunismo. Su correlato principal en el campo de la vivienda nos remite a la crítica de las tecnologías pesadas promovidas desde la Unión Soviética, pero no solamente.

Es posible considerar también que, a partir del diagnóstico de la modernidad como ruptura, los católicos se comprometieron en una utopía común: restaurar la familia y la comunidad, recuperar el arraigo y las relaciones estables con la tierra y la naturaleza, fomentar el trabajo creativo y las técnicas artesanales. Promovieron el cooperativismo y la ayuda mutua como instrumentos privilegiados para recuperar valores y resistirse al desencanto de la secularización del mundo moderno. Las viviendas construidas pueden, quizá, ser consideradas como el correlato físico de estas intenciones.

Por último, es necesario recordar la trayectoria personal de un actor que ha sido soslayado por las investigaciones y cuya incorporación aquí resulta difícil de aceptar. Se trata del arquitecto Gustavo Nicolich, un agente de la dictadura cívico-militar que se convirtió en el primer decano interventor de la Facultad de Arquitectura cuando se produjo el Golpe de Estado en 1973. Su importancia en la jerarquía establecida por el régimen totalitario se expresó en su elevación a Rector interventor de la Universidad, entre 1975 y 1976 (Fernández, 2021).

Este incómodo personaje, encargado de sanear la Universidad y de erradicar de sus filas, de forma violenta, la ideología marxista, había sido compañero de estudios de Juan Pablo Terra y un amigo personal de Ildefonso Aroztegui. Su interés en el campo de la vivienda social se inició muy joven, cuando visitó los principales ejemplos construidos en Europa durante su viaje de estudios en 1950. Se sostuvo en los años siguientes, con la participación en distintos eventos internacionales.

Por su importancia para este escrito, cabe destacar su participación como representante de Uruguay en el primer seminario regional sobre cooperativas de viviendas, organizado por la Unión Panamericana en la ciudad peruana de Huampaní, entre el 30 de noviembre y el 7 de diciembre de 1960 (Unión Panamericana, 1962). Este seminario fue organizado por el CIES a través del CINVA y la Unidad Técnica de Cooperativas del Departamento de Asuntos Sociales.

La presencia de Nicolich en este evento resulta de enorme interés en tanto se abordaron allí aspectos sociales, financieros, administrativos y de legislación. Se consideró la importancia del cooperativismo como solución para resolver el problema habitacional de las clases populares. Se definió como estrategia la autoconstrucción y la ayuda mutua asistida por técnicos, entendiéndose que se eliminaba así la necesidad de un financiamiento total por parte del Estado, y también, una parte importante del pago de mano de obra. Se concluía además que el sistema ponía en acción la capacidad latente del pueblo, impulsaba su iniciativa para la acción colectiva, fomentaba el ahorro, creaba el espíritu de empresa y fortalecía la confianza en las capacidades de los usuarios (Unión Panamericana, 1962, p.169).

En ese encuentro se establecieron también pautas para los proyectos arquitectónicos, la regulación modular de los componentes de construcción, los aspectos urbanísticos y de diseño de las viviendas. Se indicaba que los conjuntos debían ser ubicados en sitios agradables, cuidando el paisaje y las vistas, que era necesario dotarlos de servicios colectivos complementarios como mercados y escuela. A través de la combinación de alturas y tipologías se establecía que los espacios comunes abiertos debían ser ocupados por jardines, senderos, faroles y cercos, para producir la sensación de bienestar y atracción.

Se indicaba además que "el vínculo entre los miembros de una cooperativa se fortalece, no solo con la satisfacción de haber producido viviendas que colman sus necesidades directas, sino también por el hecho de contribuir al progreso de la ciudad en la cual residen, con un conjunto que, por el carácter vecinal expresado en la disposición arquitectónica de las unidades y el conjunto, valoriza el esfuerzo de la cooperativa de vivienda" (Unión Panamericana, 1962. p.131).

Cuando se creó la DINAVI, Nicolich fue convocado por Aroztegui para integrar el cuerpo de asesores de la Dirección. Ya instalado allí, creó el Departamento de Cooperativas de Vivienda, fue el jefe del Sector Cooperativas y estuvo a cargo de la reglamentación del capítulo sobre cooperativas de la Ley de Vivienda.

Luego del Golpe de Estado cívico-militar, Nicolich asumió la subdirección técnica de la DINAVI, en 1974.

Estos datos fueron incluidos por Nicolich en una nota biográfica del libro *Viviendas en el Uruguay. Plan Nacional, cooperativas*, un grueso volumen que publicó junto a Herbert Porro, en 1975 (Nicolich y Porro, 1975). Allí señala su vasta experiencia lograda durante su trayectoria en la administración pública, iniciada en 1945 y su actividad organizando los departamentos de vivienda de las cooperativas "Rochdale" y "Consumos del Transporte".

Indicaba que participó en el seminario de Perú de 1960 que comentamos anteriormente, designado por resolución del Consejo Nacional de Gobierno uruguayo, gobierno colegiado que en ese entonces dirigía el ruralista Benito Nardone, perteneciente al Partido Nacional. Nicolich indicaba además que en 1954 fue invitado por Naciones Unidas al Seminario "Viviendas por medio de organizaciones sin fines de lucro" realizado en Dinamarca y Suecia y que en 1970 fue becado por la Alianza Interamericana de Desarrollo (AID) y efectuó un entrenamiento sobre cooperativas en la Federal Cooperative Housing de Estados Unidos.

Agregaba que en 1973 fue seleccionado por Naciones Unidas para el Congreso Interegional sobre Cooperativas de vivienda en Dinamarca. Fue invitado a visitar, en Alemania, la Fundación Neue Heimat y la Organización Deswos, entidades que destinaban las donaciones que recibían a la autoconstrucción asistida de viviendas en los países del Tercer Mundo.

Este escenario convulsionado y resbaladizo a nivel de alianzas ideológicas y programáticas, en buena medida explica la inicial crítica a la Ley de Vivienda planteada por parte de los sectores de las izquierdas tradicionales y de una importante porción del movimiento sindical. En este sentido, el Centro de Estudiantes de Arquitectura, liderado entonces por estudiantes trotskistas, expresaba en 1973 su postura contraria a la Ley en la revista del gremio (CEDA, 1971).

Estableciendo su acuerdo con la posición de la Central Nacional de Trabajadores (CNT), los estudiantes señalaban la ausencia de una estrategia de planificación general, ponían en evidencia el fin de lucro y los intereses antinacionales que movían la Ley. Señalaban que buscaba promover el imperialismo norteamericano y colaborar con sus planes de dominación en América Latina. La nota del CEDA acusaba a todos los arquitectos que apoyaban y promovían la Ley, de ser, consciente o inconscientemente, cómplices del régimen opresivo en el que estaba inmerso el país. Desde estas filas la crítica se hacía extensiva al cooperativismo y, en especial a la ayuda mutua, por someter a los trabajadores a una doble explotación.

Primeras viviendas cooperativas

A partir de la puesta en marcha del Plan Nacional de Vivienda, la DINAVI promovió la construcción de grandes conjuntos habitacionales, principalmente en la capital, Montevideo, pero también en ciudades menores del interior del país. En consecuencia, dirigió el fondo de recursos hacia las grandes empresas constructoras, cuyas condiciones tecnológicas les permitían erigir superbloques y utilizar sistemas industrializados o prefabricados. El Conjunto Parque Posadas y la Unidad Barrio Sur corresponden a este impulso.

En paralelo, la inclusión del cooperativismo en la Ley de Vivienda supuso formas de actuación contrapuestas a los grandes bloques, renovó la mirada en torno a la vivienda de interés social y su articulación con lo urbano. Abrió campos de participación activa en la gestión habitacional, posibilitando nuevas actitudes disciplinares y roles profesionales en torno al tema de la vivienda y de la vivienda en la ciudad.

El sector vivienda del CCU había sido creado en 1965, buscando apoyar el desarrollo de iniciativas cooperativas, centrando su accionar en la vivienda colectiva popular. Sus acciones constituyeron un primer movimiento fundamental que, no exento de conflictos, marcó el proceso inicial del cooperativismo de vivienda en el país.

En este centro se integraron jóvenes arquitectos vinculados al ideario del Núcleo Sol, que se alineaban con las reivindicaciones del Team X, tomando como referente tanto los proyectos de los Smithson como la arquitectura doméstica inglesa de los años 60. Manifestaban un explícito rechazo de los grandes bloques, cuestionan tanto la excesiva altura como la alta densidad, y sobre todo el anonimato y la ausencia de vida comunitaria (Arana, Garabelli y Livni, 1973). Durante un breve período, hasta mediados de los 75, las cooperativas fueron un laboratorio habitacional que dio lugar a soluciones alternativas de especial interés arquitectónico y urbano que tienen eco hasta la actualidad.

Los primeros conjuntos realizados por ayuda mutua fueron proyectados por Mario Spallanzani desde el CCU en el interior del país, antes de que la Ley se pusiera en vigencia. Los conjuntos 25 de Mayo en Florida, Cosvam en Salto y Éxodo de Artigas en Fray Bentos tienen entre 28 y 40 viviendas cada una. La primera se organiza mediante una composición centralizada, la segunda se ubicó en una manzana preexistente generando una pequeña plaza en su interior y la tercera fue dispuestas sobre sinuosas calles, apelando a la singularidad de recursos urbanos provenientes de trazados pintorescos.

En Montevideo, las primeras experiencias fueron iniciadas entre 1969 y 1970. Covimt 1, 2 y 3 tienen un promedio de 40 casas cada una, para las que Spallanzani definió el uso de una tipología dúplex. Fueron resueltas mediante plazas y espacios colectivos ubicados al centro de la organización, determinando una fuerte introversión que ofrece la imagen de una pequeña comunidad aldeana, singular y caracterizada, absolutamente opuesta a los anodinos suburbios donde están ubicadas.

Figura 1. Cooperativa 25 de Mayo, Florida. Vista planimétrica a vuelo de dron.



Fuente: Fernando García Amén, 2022.

Figura 2. Cooperativa Cosvam, Salto. Fuente: Vista planimétrica a vuelo de dron.



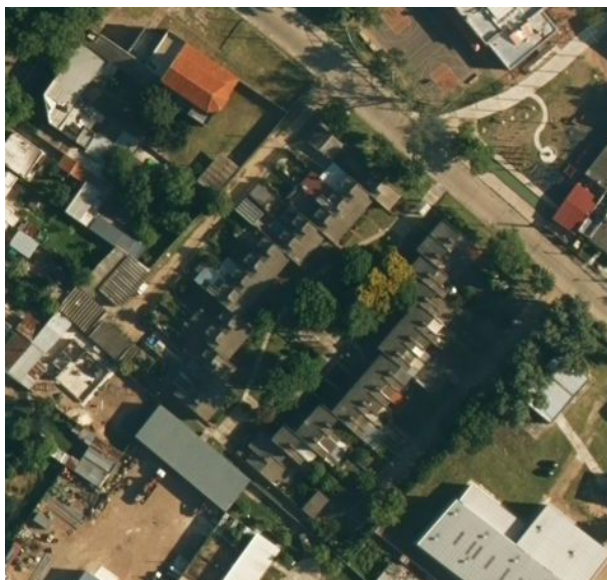
Fuente: Estudio Cattani, 2020

Figura 3. Cooperativa Éxodo de Artigas 1 y 2. Fray Bentos. Vista satelital.



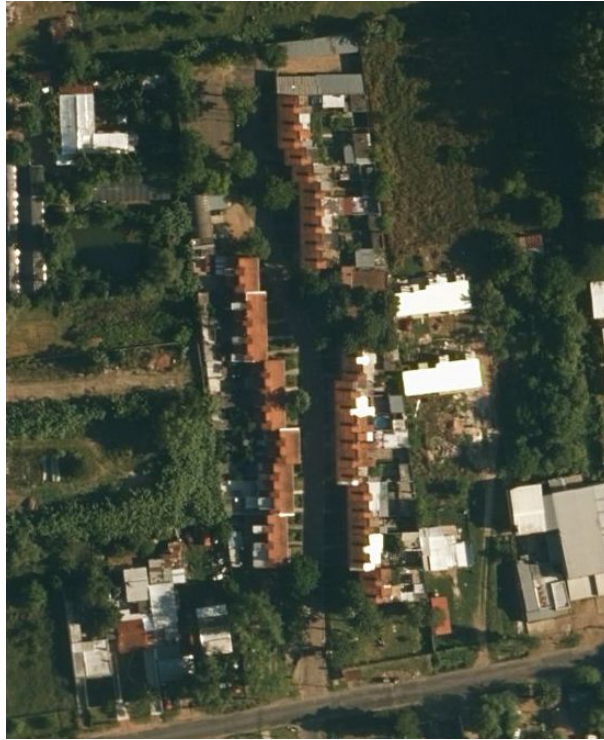
Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) <https://visualizador.ide.uy/>

Figura 4. Cooperativa Covimt 1, Montevideo. Vista satelital.



Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) <https://visualizador.ide.uy/>

Figura 5. Cooperativa Covimt 2, Montevideo. Vista satelital.



Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) <https://visualizador.ide.uy/>

Figura 6. Cooperativa Covimt 3, Montevideo. Vista satelital.



Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) <https://visualizador.ide.uy/>

Al comenzar 1970 las cooperativas se vieron forzadas a ampliar su número máximo de socios para erigir conjuntos de mayor escala. La DINAVI habilitó una cartera de grandes terrenos periféricos de la ciudad, viabilizando la localización de más de 20 grupos cooperativos ya organizados, que integraban cerca de 2000 familias (CCU, 2016).

Se inició así la construcción de los conjuntos llamados Mesas Ejecutivas Intercooperativas, pertenecientes al sistema de ayuda mutua de usuarios. Sus 1758 viviendas representaron el 40% de las subvenciones otorgadas en el período comprendido entre 1970 y 1972.

La realización de las cinco Mesas por parte del CCU, de similares características y utilizando la misma tipología, permitió una controlada y eficiente sistematización de las obras. Para la construcción de estos conjuntos se instalaron plantas donde se fabricaban viguetas y losetas de ladrillos para los entresijos y las cubiertas, con un consiguiente aumento de la velocidad de las construcciones y una sensible disminución de los costos.

Los materiales y la tecnología utilizada estaban determinados por el uso de mano de obra no especializada, apoyado en el trabajo de las mujeres y los jóvenes de los núcleos familiares. La ayuda mutua incidía también en la máxima altura posible de las unidades, que por tanto no sobrepasaron los cuatro niveles.

Nuevo Amanecer

El primer gran conjunto, Mesa 1- Nuevo Amanecer, integró 5 cooperativas. Covico, formada a partir de la organización social articulada en la Parroquia católica Santa Gema estaba integrada por 64 familias, Covicesem reunía 30 familias de la Central de Servicios Médicos. Otros tres grupos correspondían a sindicatos obreros. Covipsa y Covimt 5 reunían 210 familias de personal textil y Macovi 4 estaba formada por 116 familias de obreros metalúrgicos.

El conjunto fue construido en el barrio Malvin Norte, ubicado al noreste de la ciudad, en una zona de canteras y depósito de residuos de curtiembres. Aún hoy, ya pasados 50 años, es suelo de borde suburbano no residencial, con carácter casi rural. Se encuentra en la proa formada por las calles Emilio Ravigani y Felipe Cardozo, contiguo al Camino Carrasco, ocupando un terreno de forma triangular de casi 15 hectáreas.

En ese predio se instalaron 420 viviendas, alcanzando una densidad de ocupación de suelo de 110 habitantes por hectárea. La cifra era la menor de los cinco conjuntos intercooperativos que fueron construidos en el mismo período, Mesa 2 por ejemplo, llegó a los 210 habitantes por hectárea. Sin embargo, hay que considerar que la densidad de Mesa 1 triplicaba entonces el promedio de Montevideo, y se mantiene todavía muy por encima de la media actual, establecida en los 65 habitantes por hectárea.

El proyecto urbano estuvo a cargo de los arquitectos del CCU, Luis Livni y Enrique Benech. Si atendemos el trazado barrial que articula la escala urbana, encontramos una organización geométrica de doble trama no ortogonal. Las viviendas están agrupadas en tiras paralelas a las calles, definiendo bordes nítidos. El conjunto se vuelca al interior, dando la espalda hacia las poco calificadas calles perimetrales mediante amplias bandas de retiro verde, cierres de patios y cocheras.

Figura 7. Cooperativa Nuevo Amanecer. Perspectiva del conjunto a vuelo de dron, vista desde el suroeste.



Fuente: Fernando García Amen, 2021.

Figura 8. Cooperativa Nuevo Amanecer. Vista satelital.



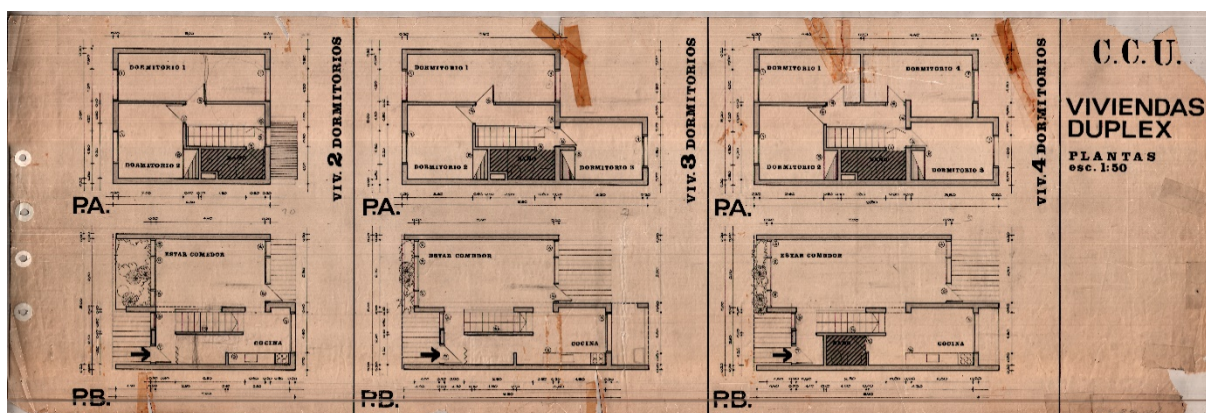
Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) <https://visualizador.ide.uy/>

Las unidades tienen uno, dos, tres y cuatro dormitorios. Algunas viviendas son de un nivel, pero la tipología básica es una adaptación de la unidad dúplex utilizada por Spallanzani en Covimt. El diseño estuvo a cargo de Rafael Lorente Mourelle, quien incorporó la modulación de los espacios para racionalizar el uso de ladrillos e incorporar elementos livianos prefabricados (Lorente, 2022).

El centro del conjunto fue consolidado próximo al vértice del terreno, a través de la ubicación del jardín de infantes y un salón para usos múltiples que está flanqueado por tiras de 3 niveles cuyas plantas bajas están destinadas a locales comerciales. Sobre el nivel de comercios se ubicaron unidades dúplex para vivienda, a las que se accede por medio de calles elevadas que recorren las fachadas, articulando circulaciones altas vinculadas con los espacios de uso colectivo. Se determina así una zona interna de servicios rodeada de calles de acceso público para uso vehicular.

Otras calles también vehiculares, pero de uso privado, permiten atravesar el conjunto de este a oeste, mientras que una segunda red de senderos exclusivamente peatonales ordena el conjunto hacia el norte, donde fueron dispuestas viviendas dúplex y algunas otras de un solo nivel. El encuentro de tramas se aprovecha para incorporar pequeñas plazoletas con desniveles, equipadas con bancos y jardines.

Figura 9. Cooperativa Nuevo Amanecer. Tipología de las unidades dúplex.



Fuente: Centro Cooperativista Uruguayo.

Figura 10. Cooperativa Nuevo Amanecer. Vista del encuentro de tramas, tomada a vuelo de dron.



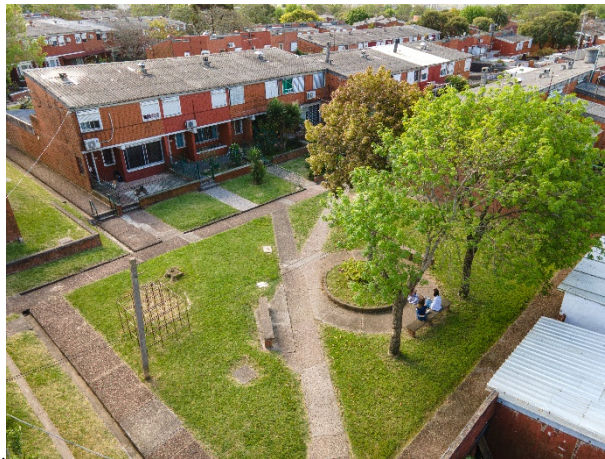
Fuente: Fernando García Amen, 2021.

Figura 11. Cooperativa Nuevo Amanecer. Vista de las tiras de tres niveles con comercios en planta baja, tomada a vuelo de dron.



Fuente: Fernando García Amen, 2021

Figura 12. Cooperativa Nuevo Amanecer. Vista de una plazoleta tomada a vuelo de dron.



Fuente: Fernando García Amen, 2021.

Si atendemos las categorías principales de organización del suelo y los dominios de uso, según consta en el planillado y recaudos gráficos generales del proyecto original se distribuyen de la siguiente manera. Sobre un total de 14.9344 hectáreas, el suelo edificado ocupa solamente el 11.1% del total. Ese porcentaje se discrimina entre un 9% para uso edificado habitacional mientras que un 2.1 % está ocupado por área edificada con destino no habitacional.

La mayor parte del predio, un 88.9 % del total, se destina a suelo no edificado. El 21.4% corresponde a los patios de las unidades. Un 5.9% está destinado a las áreas para circulación vehicular, el 10.2% a circulación peatonal. El 51.4 % se destina a suelo no edificado colectivo. Considerando las construcciones que tienen más de un nivel, el factor de edificabilidad total para el padrón es apenas de 0.25%. Si seguimos los dominios de uso, incluyendo suelo edificado y libre, el 30.4 % corresponde a dominios privados con usos habitacionales. El 53.5 corresponde al dominio colectivo.

Las cifras ponen en evidencia un alto porcentaje de recursos de distinto tipo (de suelo, materiales, de mantenimientos y gestión) dispuestos para la conformación de espacios libres comunes, distribuidos en jardines y pasajes de escala media. Consisten en espacios de transición que califican tanto lo colectivo como lo privado a partir de diseños con variaciones plani-altimétricas.

Esta zona intermedia se califica con muretes, barandas, cambios de pavimento y luminarias que sutilmente sugieren los cambios dominiales y dan forma física a ámbitos de mediación entre dominios privados y públicos. ⁽¹⁾

A la vez, también es significativa la mezcla de usos a partir de una alta dotación de servicios y equipamientos edificados. Estos habilitan usos no residenciales de complemento y calificación de la vida cotidiana y social del conjunto a la vez que ofrecen apertura al uso del barrio inmediato. El conjunto tiene 22 locales comerciales, 5 locales de reunión, escuela, guardería, biblioteca, 5 locales de uso múltiples, áreas deportivas con cantina techada que incluyen, canchas de fútbol, básquet, bochas, ubicados en la zona central con gran El conjunto ofrece así un segmento de escala barrial. Gestiona, con características espaciales singulares, el acondicionamiento urbano a partir de la localización y producción de equipamientos colectivos que sirven al entorno: infraestructuras de saneamiento, equipamientos educativos, de salud, culturales y deportivos, alumbrado público, recolección de residuos, vigilancia, forestación y jardinería. El proyecto responde así tanto a la previsión incluida en la Ley respecto a la necesidad de incorporar mejoras urbanas, como a la inexistencia de infraestructuras y servicios en el suelo urbano inmediato, además de la escala de la operación.

Figura 13. Cooperativa Nueva Amanecer. Vista de las sendas peatonales.



.Fuente: Foto del autor, 2021

Figura 14. Cooperativa Nueva Amanecer. Vista de las sendas peatonales.



Fuente: Foto del autor, 2021.

Figura 15. Cooperativa Nueva Amanecer. Vista de los jardines.



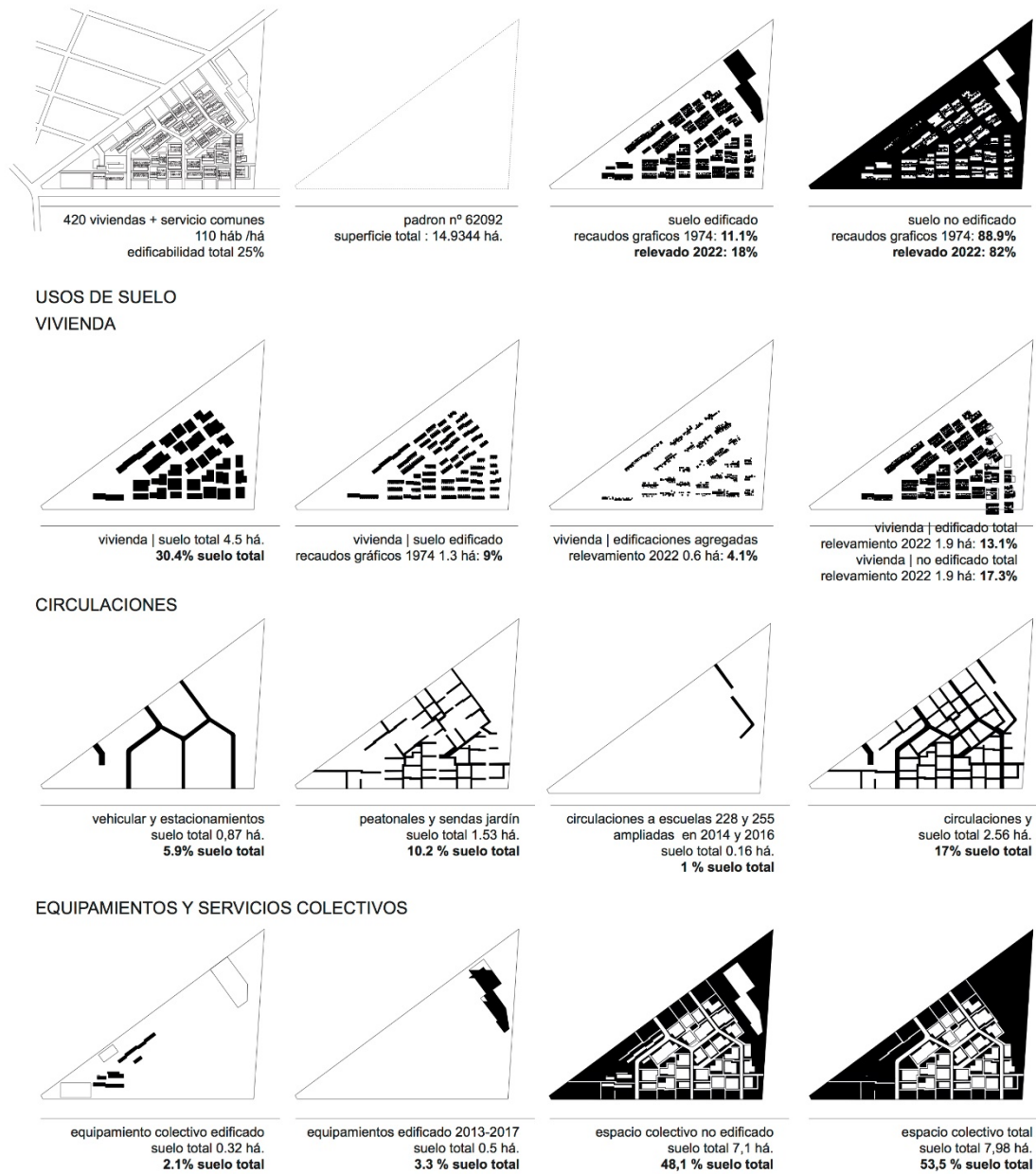
Fuente: Foto del autor, 2021.

Figura 16. Cooperativa Nueva Amanecer. Vista de los espacios entre las unidades.



Fuente: Foto del autor, 2021.

Figura 17. Cooperativa Nueva Amanecer. Diagramas de edificabilidad y uso de suelo.



Fuente: Elaboración propia a partir de recaudos gráficos de CCU contrastados con fotografías aéreas tomadas en 2022.

Devenir: cancelaciones y nueva agenda

Christian Laval y Pierre Dardot (Laval y Dardot, 2015) consideran la construcción de lo común como categoría política e histórica asentada en ideas, normas, prácticas y esquemas de relacionamiento entre personas, para el uso y distribución de recursos materiales. Teresa de Lauretis (de Lauretis, 1989), explicando el tejido político social, material y representacional que construye relaciones desiguales entre personas, usa la noción de tecnología en tanto conjunto interrelacionado de prácticas que se articulan.

Siguiendo a estos autores, podemos entender la noción de lo común y comunitario como el conjunto de instrumentos, recursos jurídicos, normativos, técnicos y materiales. Y también, como los procedimientos empleados a lo largo del tiempo para responder a deseos de organización social y relacionamiento entre personas que tiene manifestaciones espaciales y físicas concretas y específicas.

Para las pioneras viviendas cooperativas de uso y goce, la construcción de lo común, tanto material como políticamente, puede rastrearse a partir de 3 claves. La primera consiste en consolidar el ámbito espacial colectivo para la socialización de actividades y tareas cotidianas. Los espacios generados son reconocibles e identificables y están eventualmente abiertos a otros, que si bien no integran la comunidad, son capaces de valorar sus ventajas.

La segunda clave radica en la gestión política y organizativa de los espacios colectivos vitales, que responden a intereses variados. Y finalmente, la tercer clave supone disponer de herramientas para la administración de conflictos. Se trata de configurar nuevos escenarios de convivencia, de manera negociada y democrática, que permitan evitar la construcción de comunitarismos cerrados ⁽²⁾. Estos desafíos están aún vigentes, necesitan ser calibrados con las dificultades y avances que los escenarios actuales ofrecen.

Los equipamientos colectivos fueron realizados en modalidad de autogestión y ayuda mutua, coordinando con las instituciones públicas y municipales correspondientes. Materializan así el postulado "la cooperativa no es solo vivienda, es barrio, ciudad y pedagogía de autogestión del habitar" (Tognola, 2008). La organización espacial dio forma reconocible y diferenciada a una comunidad que sostenía vías alternativas de organización social.

En este aspecto resulta fundamental el andamiaje político comunitario que se desplegaba. Las Direcciones Ejecutivas de cada cooperativa, articuladas por una Directiva Intercooperativa y Comisiones de Fomento y Desarrollo social, separaban tareas y roles con un corte de género marcadísimo por la organización política general del movimiento.

La titularidad única prevista en la Ley para cada vivienda determinó que, con escasas excepciones, fuera ocupada por el cabeza de familia. En consecuencia, fueron los varones quienes participaban en las asambleas y entre los cuales se elegían los integrantes de las Comisiones y Ejecutivos de Dirección, además de la representación en el movimiento. En contraste, las Comisiones de Fomento y Desarrollo Social estuvieron mayoritariamente integradas por mujeres, que gestionaban las agendas de actividades, mejora y sostenimiento de servicios y equipamientos, relacionamiento interno, marcando la vida cotidiana de la comunidad cooperativa.

Las ideas culturales son débiles si sólo viven en la mente. Necesitan cristalizarse en torno de objetos, prácticas materiales, rituales de interacción e instituciones. La cultura, en otras palabras, se encarna en prácticas sociales y la cultura se extiende desde los sistemas elaborados de pensamiento, hasta los actos. Entre las primeras concreciones y el tiempo presente se han sucedido importantes cambios en el sistema cooperativo. Suponen un escenario diferente, con luces y sombras, pero sobretodo, establecen nuevas agendas para pensar el proyecto colectivista del habitar. Acompañando nuevos paradigmas urbanos, la producción cooperativa se ha diversificado enormemente.

Retomado el ciclo democrático a finales de los 80, se habilitaron otras modalidades de acceso a suelo, otras localizaciones y otras articulaciones tipológicas y arquitectónicas. El discurso urbano preocupado por la historia, la memoria y el deterioro de áreas centrales, dio lugar a intervenciones cooperativas en el parcelario vacante de suelos centrales. Se trataba en general de suelos bien servidos y calificados, lo que supuso intervenciones edilicias asociadas a miradas patrimoniales y nuevas formas de instalación y relacionamiento con la ciudad existente.

En las últimas décadas se han desarrollado nociones sobre criterios de sostenibilidad urbana y mecanismos planificadores para impulsar la densificación de áreas con infraestructuras y servicios en zonas urbanas, centrales, intermedias, o asociadas a nuevas centralidades. Esto ha generado la aparición de conjuntos cooperativos por ayuda mutua, que utilizan como tipologías construcciones en altura insertas en el tejido de la ciudad existente, debiendo articularse con normativas urbanas sectoriales. No obstante, las constantes dificultades de acceso a suelo y al crédito siguen determinando que la producción de vivienda en modalidad cooperativa mayoritariamente se localice en suelos periféricos, con escasas calidades de cobertura de infraestructura y servicios.

Por otro lado, los cambios legales y reglamentarios, por los que se ha transitado especialmente desde finales del 80 han supuesto un nuevo escenario que incidió fuertemente en el tamaño de las cooperativas y en la financiación de recursos para áreas y locales comunes. A partir de los años 90, en pleno despliegue del gobierno neoliberal, el tamaño máximo de las cooperativas pasó de 200 a 50 unidades habitables. Esto fue mantenido durante los ciclos de gobiernos de izquierda. Argumentado, con razón, favorecer agilidades tecnocráticas, ha significado la imposibilidad de utilizar los beneficios que la mediana y gran escala permiten no solo a la gestión, sino a la construcción de espacios y servicios colectivos.

Este aspecto se agrega a las nuevas reglamentaciones financieras introducidas en 2008, 2011, 2013 y 2015. Se estableció que los recursos económicos permitidos para financiar el costo del terreno, la conexión a infraestructuras, es decir todo aquello que no es la vivienda, no puede superar el 15% del total de la inversión.

Esto dificulta, prácticamente impide, la posibilidad de volcar recursos a espacios de uso no habitacional, tanto sea en ámbitos colectivos edificados o libres del proyecto. Para dar un ejemplo, ni siquiera un salón de usos múltiples puede ser financiado para las cooperativas con menos de 20 viviendas. La condición elimina la posibilidad de disponer de recursos para la articulación de los conjuntos con las necesidades del barrio inmediato en que se insertan. Se elimina así la posibilidad de permitir de modo simultáneo la construcción de viviendas y la construcción de ciudad.

También los cambios en la integración social cooperativa han sido significativos. La base social inicialmente apoyada en colectivos políticos y grupos de identidad definidos se ha diversificado y ampliado. Esto da cuenta de diferentes inquietudes que mueven a los ciudadanos al acercarse a las modalidades cooperativas, y suma desafíos de organización.

Los temas expuestos aquí forman parte de los argumentos en favor de la cancelación de la experiencia colectivista de gran escala del cooperativismo inicial. Se apoyan, por cierto, en una valoración negativa de la introversión y la singularidad de la huella urbana de estos conjuntos, que se recorta y distingue sobre el fondo de la ciudad producto de la lógica del mercado.

Sin embargo, veamos lo que ocurre en grandes sectores periféricos de diferentes ciudades del país, así como en padrones fraccionados en unidades menores de áreas urbanas intermedias y centrales. Se viene registrando la instalación contigua de conjuntos cooperativos menores a 50 unidades de vivienda cada uno. Barrio Larrañaga y Barrio Zitarrosa en Montevideo, o buena parte de la periferia de la ciudad de Mercedes en el litoral uruguayo son ejemplo de estas dinámicas.

Por adición, la sumatoria de esos pequeños conjuntos genera verdaderos barrios cooperativos, pero carentes ahora de toda articulación comunitaria y urbana. Por la vía de los hechos se van construyendo perturbadores fragmentos urbanizados monofuncionales, viviendistas. Por encima de épicas pasadas, el resultado de estas operaciones constituye un reto de futuro para el sostén de ideales comunitarios de construcción y uso de la ciudad, como recurso colectivo para la vida de las personas.

Figura 18. Mapa de cooperativas en Montevideo, según tamaño.



Fuente: Elaboración propia a partir de mapeo HIC FUCVAM 2015, la base de datos del Área de Género- FUCVAM

Figura 19. Detalle del mapa de cooperativas en Montevideo. Se puede comparar la mancha de Mesa 1-Nuevo Amanecer (M1) con las áreas cercanas donde se instalaron varios conjuntos cooperativos menores a 50 unidades de vivienda cada uno.



Fuente: Elaboración propia a partir de mapeo HIC FUCVAM 2015, base de datos del Área de Género de FUCVAM.

Epilogo abierto

Lo expuesto en las páginas anteriores permite visualizar una creciente necesidad que presenta grandes desafíos y compromete a urbanistas, arquitectos, actores políticos y sociales. Urge renovar los imaginarios de comunidad que complementen la vida doméstica y que sean además capaces de negociar con dinámicas sociales diversas, atentas a las agendas de temas y problemáticas de la vida urbana.

Dos experiencias que actualmente están en etapa de proyecto abren nuevos caminos, de gran interés.

Una de ellas refiere al programa piloto de cooperativa de vivienda en lotes dispersos, por parte de la Intendencia de Montevideo y la Federación uruguaya de cooperativas de vivienda por ayuda mutua (Fucvam). La iniciativa permite utilizar distintos predios, manteniendo la unidad del grupo cooperativo. Para ello se

Para ello se establece la expropiación, por parte del gobierno municipal, de inmuebles abandonados en el área central e intermedia.

Se busca con esto evitar la expansión de la ciudad y contribuir en la redensificación e intensificación del uso del suelo urbano. Al mismo tiempo, se exploran posibles alternativas a los procesos de exclusión de las cooperativas de las áreas urbanas de calidad, consecuencia del impacto de procesos de especulación inmobiliaria y del costo del suelo. Además, este programa atiende personas fuera del modelo familiar heteronormado, como mujeres solas o núcleos de convivencia de jóvenes. Actualmente se está en proceso de aprobación de la primera intervención, en dos predios enfrentados y separados por una calle, en la Ciudad Vieja de Montevideo.

La otra experiencia corresponde a una propuesta que forma parte del Programa de Vivienda Sindical (PVS), del Plenario Intersindical de Trabajadores, Convención Nacional de Trabajadores (Pit-Cnt). El proyecto dispone de una manzana completa en la bahía de Montevideo, donde antiguamente funcionaba una fábrica. En algo más de 7.300 m² se ubican viviendas para cinco cooperativas, incorporando servicios colectivos y espacios intermedios en las áreas comunes de la planta baja y en la cubierta. El conjunto retoma así, en clave contemporánea, algo de la experiencia de los primeros conjuntos.

Estos ejemplos exploran nuevos modos de relación con la ciudad y establecen recursos sociales de uso, mediante la autogestión colectiva. Ofrecen respuestas frente a la necesidad de crear nuevos espacios, evitando instalar artefactos urbanos diferenciados de la ciudad inmediata, sin que ello implique perder los valores arquitectónicos que caracterizan el primer periodo del cooperatismo uruguayo.

Bibliografía

Arana, M., Garabelli, L., Livni, L. (1973). La vivienda, protagonista de la arquitectura nacional. *Revista del CEDA* (34), 33-82.

Arquitectura (1964). Sociedad de Arquitectos del Uruguay (238).

Arquitectura (1965). Sociedad de Arquitectos del Uruguay (240).

CEDA (1971). Posición del CEDA respecto a la Ley de Vivienda. *Revista del CEDA* (33), 50-51.

De Lauretis, T. (1989). *Tecnologías de género*. Macmillan Press.

Del Castillo, A. (2016). Cooperativismo, arquitectura y ciudad. Desafíos para la sostenibilidad. *Vivienda Popular* (28), 24.

Di Paula, J. (2018). *Fraternidad para construir*. Di Paula.

Dreyfus, J. (1965). Una experiencia de autoconstrucción en Dakar. *Arquitectura* (240), 75-80.

Dreyfus, J. (1966). El destajismo y los sistemas de autoconstrucción. *Arquitectura* (241) 34-38.

Eagleton, T. (1997). *Ideología: una introducción*. Paidós.

González, G. (2013). *Una historia de FUCVAM*. Trilce.

Gorelik, A. (2022). *La ciudad latinoamericana. Una figura de la imaginación social del siglo XX. Siglo XXI*.

Laval, C. y Pierre, D. (2015). *Común. Ensayos sobre la revolución en el siglo XXI*. Gedisa.

Lorente Mourelle, R. (2022). *Pali. Compartiendo historias*. Lorente Mourelle. Lorente Mourelle, Rafael. (1963). Núcleo Sol. Aquí nuestro dialogo. *Arquitectura* (237), 14-24.

Machado, G. (2016). La experiencia de las cooperativas de vivienda en Uruguay. Necesidades, organización e imaginación. *Vivienda Popular* (28), 32

Medero, S. (2014). *Ildefonso Aroztegui*. Instituto de Historia de la Arquitectura.

Méndez, M. (2019). 100 años. Liga de la Construcción del Uruguay. LCU-FADU, 128.

Méndez, M. (2022). El llamado del campo. Catolicismo, ruralidad y vivienda social en el Uruguay de los 60. Registros. Revista De Investigación Histórica, 18(1), 63-86.

Muñoz Reyes F. (1965). El espacio boliviano. Arquitectura (240), 56 - 74.

Nicolich, G. y Herbert P. (1975). Viviendas en el Uruguay. Plan Nacional, cooperativas.

Plan Nacional de viviendas (1968). Diario Oficial. <https://www.impo.com.uy/diariooficial/1968/12/27/1>

Terra, J. P. (2018). Vivienda. Familia, comunidad, territorio. Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra.

Tognola, J. (2008). La relación cooperativa medio: la cooperativa después de la vivienda. En B. Nahoum (Ed.) Una historia con quince mil protagonistas. Las cooperativas de Ayuda Mutua uruguayas (pp. 100-104). Junta de Andalucía Intendencia de Montevideo.

Unión Panamericana (1962). Informe final del Primer Seminario Regional sobre Cooperativas de Vivienda para los Países de América del Sur. Unión Panamericana.

Notas:

(1) En este sentido tanto la cuantificación edificatoria, como el diseño de su distribución y la densidad habitacional recuerda los recomendados técnicos contenidos en el libro *Town Planning in Practice: An Introduction of the Art of Designing Cities and Suburbs*, de Raymond Unwin, de 1909. Allí se argumenta la inconveniencia de superar edificabilidades del 35 viv/há o de superar el 30% de ocupación de suelo, para la constitución de entornos comunitarios jardín.

(2) Los boletines informativos de Mesa 1 consisten en una valiosa serie de documentos que dan cuenta de los proyectos, actividades y debates en la cooperativa ya habitada. Se editaron desde 1977 hasta al menos 1980, en dos épocas y se encuentran disponibles en <https://sitiosdememoria.uy/prensa/boletin-informativo-mesa-1>